



OFICIO N° 66420  
INC.: intervención

Irg/fur  
S.20°/372

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora SARA CONCHA SMITH, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido oficiar a US. para que remita esta Cámara, las explicaciones necesarias para justificar la ausencia de matrícula en diversos establecimientos educacionales que afecta a un gran número de estudiantes a nivel nacional, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 75876C0E6366D70F

## **EXPLICACIONES POR FALTA DE MATRÍCULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL PAÍS (Oficio)**

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, quiero partir citando un titular de un medio de prensa que dice: “Más de 17.000 escolares que no estaban matriculados en 2023 tampoco se inscribieron para exámenes libres”.

Imagine usted, señor Presidente, por un momento la angustia de esas familias que día tras día luchan por encontrar un colegio para sus hijos. Más de 17.000 escolares con sueños y aspiraciones se ven excluidos de la educación formal. ¿Qué mensaje les estamos enviando? ¿Qué futuro les estamos construyendo? Es inaceptable que en pleno siglo XXI aún existan obstáculos tan grandes para acceder a la educación básica.

Andrea Alarcón, de la comuna de Algarrobo, madre preocupada por el futuro educativo de sus hijos, busca un colegio para ellos, quienes deberían estar cursando segundo y sexto básico. Sin embargo, ya ha pasado por lo menos un mes y medio desde que se dio inicio al año escolar.

Situaciones como esa deberían movernos a la acción. No podemos permitir que la falta de voluntad o la ineficiencia del gobierno sigan privando a niños de un derecho fundamental como es la educación.

Dividir la jornada escolar y generar sobrecupos son soluciones prácticas que deberían ser implementadas sin ninguna demora. El Ministerio de Educación debe hacerse cargo de esta crisis y trabajar con un verdadero compromiso para resolverla. Es momento de actuar con urgencia y, sobre todo, con determinación, para que cada niño que queda fuera del sistema educativo tenga la oportunidad que se le ha negado -incluso, es una promesa truncada-.

Debemos poner fin a esta exclusión escolar y garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro país el acceso a una educación de calidad. No podemos permitirnos fallarles una vez más.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Educación, a fin de que nos explique, no solo a nosotros, sino a los cientos de padres, la situación que tiene a estos últimos en desesperación por la falta de matrículas para sus hijos, a quienes solo se les ha permitido rendir exámenes libres, lo que no es una garantía para nadie.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 20a. DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024.**



**Fabiola Urbina Rouse**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**